Parlamento Europeo
2024-2029

TEXTOS APROBADOS

P10_TA(2025)0345

Ataques híbridos continuos de Bielorrusia contra Lituania

Resolución del Parlamento Europeo, de 18 de diciembre de 2025, sobre los ataques híbridos continuos de Bielorrusia contra Lituania (2025/3025(RSP))

El Parlamento Europeo,

– Vistas sus anteriores Resoluciones sobre Bielorrusia, Rusia y Ucrania,

– Vista la declaración de 29 de octubre de 2025 de la alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, en nombre de la Unión, sobre las actividades híbridas de Bielorrusia en la frontera exterior de la Unión,

– Vistos la Carta de las Naciones Unidas, el Acta Final de Helsinki y los principios fundamentales del Derecho internacional,

– Visto el artículo 136, apartados 2 y 4, de su Reglamento interno,

A. Considerando que Bielorrusia ha intensificado sus operaciones híbridas contra Lituania —desplegando incursiones con vehículos aéreos no tripulados y globos, ciberataques y campañas de desinformación—, y continúa instrumentalizando la migración;

B. Considerando que estas acciones deben entenderse en el contexto de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y de su estrategia más amplia para desestabilizar a la Unión y a la OTAN; que Bielorrusia es una plataforma para las operaciones híbridas de Rusia contra Europa; que las evaluaciones de inteligencia y seguridad en toda la Unión indican que las tácticas híbridas bielorrusas se ajustan estrechamente a la estrategia de hostilidad más amplia de Rusia contra la Unión y sus Estados miembros, y contribuyen a ella;

C. Considerando que, desde 2024, Lituania ha registrado cientos de violaciones del espacio aéreo por objetos lanzados desde Bielorrusia, incluidos globos meteorológicos, y que en ningún caso se había

notificado a las autoridades de aviación, lo que constituye una violación de las normas internacionales de seguridad y de la soberanía lituana;

D. Considerando que estas incursiones, también en las proximidades de los aeropuertos de Vilna y Kaunas, ponen en peligro vidas humanas, socavan la seguridad y perturban la aviación civil, y ya han provocado diecinueve cierres de aeropuertos, han afectado a cientos de vuelos y a decenas de miles de pasajeros, y han causado importantes pérdidas económicas;

E. Considerando que las autoridades lituanas han informado de una importante escalada de las actividades híbridas procedentes de Bielorrusia, habiendo detectado 3 globos en 2023, 184 en 2024 y aproximadamente 700 intrusiones de globos y 200 de drones en 2025;

F. Considerando que los servicios de seguridad lituanos han recuperado restos de vehículos aéreos no tripulados y globos lanzados por Bielorrusia, lo que indica un despliegue controlado, sistemas electrónicos a bordo y, en un caso, la presencia de materiales explosivos;

G. Considerando que, desde la decisión de Lituania de cerrar temporalmente su frontera con Bielorrusia, las autoridades bielorrusas *de facto* han ejercido una coerción económica deteniendo vehículos europeos de transporte de mercancías, amenazando con su confiscación y obstruyendo el comercio transfronterizo legítimo;

H. Considerando que, desde 2021, Bielorrusia ha instrumentalizado de manera sistemática la migración, dirigiendo a los migrantes irregulares hacia la frontera lituana como una estrategia de desestabilización deliberada; que, en conjunto, las incursiones de vehículos aéreos no tripulados y de globos, las campañas de desinformación y la presión fronteriza constituyen un patrón de agresión híbrida coordinada contra Lituania y la Unión;

I. Considerando que, el 9 de diciembre de 2025, tras un aumento de los globos lanzados desde Bielorrusia, Lituania declaró el estado de emergencia nacional y autorizó el derribo de objetos voladores no tripulados;

J. Considerando que Bielorrusia ha intentado eludir la responsabilidad acusando falsamente a Lituania de espionaje y de inventar pruebas, emulando así las tácticas de guerra de la información rusas destinadas a erosionar la confianza pública y evitar la rendición de cuentas; que contrarrestar estas acciones requiere una coordinación tanto a escala de la Unión como de la OTAN;

K. Considerando que Bielorrusia tiene una cooperación militar y en materia de inteligencia cada vez más estrecha con Rusia y una

creciente dependencia de esta, incluidas estructuras compartidas de defensa antiaérea, la transferencia de tecnología en sistemas de vehículos aéreos no tripulados y operaciones híbridas coordinadas dirigidas contra los Estados miembros de la Unión; que estos ataques híbridos sirven a los intereses estratégicos del Kremlin, ya que permiten poner a prueba los sistemas de defensa antiaérea y detección, sondear los umbrales de respuesta y socavar la cohesión de la OTAN y de la Unión;

L. Considerando que el flanco oriental de la Unión constituye una zona estratégica para la seguridad general de Europa y, por tanto, requiere infraestructuras reforzadas, mejores capacidades de vigilancia y mecanismos de refuerzo rápido eficaces; que la experiencia de Lituania demuestra la urgente necesidad de una acción coordinada de la Unión, capacidades eficaces e innovadoras de defensa contra vehículos aéreos no tripulados, tecnologías de protección de fronteras y un intercambio rápido de información entre los Estados miembros;

M. Considerando que el documento «Preservar la paz: hoja de ruta para la preparación en materia de defensa 2030» destaca la iniciativa de defensa antidrones europea y la guardia del flanco oriental como las iniciativas que deben ponerse en marcha en primer lugar;

N. Considerando que los Estados Unidos decidieron levantar algunas sanciones contra Bielorrusia sin coordinación previa con la Unión;

1. Condena enérgicamente los ataques híbridos en curso de Bielorrusia contra Lituania y, por tanto, contra la Unión, en particular las incursiones de vehículos aéreos no tripulados y de globos, la instrumentalización de la migración, la coerción económica, las operaciones de contrabando, las provocaciones militares, los ciberataques y la desinformación patrocinada por el Estado; considera que estos ataques son deliberados, coordinados y hostiles y forman parte de una estrategia más amplia dirigida por Rusia para socavar la Unión, los Gobiernos de los Estados miembros y la OTAN;

2. Condena las medidas de represalia adoptadas por el régimen de Lukashenka contra Lituania, en particular la detención ilegal y la intimidación de operadores europeos de transporte de mercancías, que constituyen actos de coerción dirigidos contra un Estado miembro de la Unión;

3. Expresa su plena solidaridad con Lituania y otros Estados miembros que han sido objeto de ataques híbridos bielorrusos; reitera que las amenazas a la seguridad de un Estado miembro afectan a la Unión en su conjunto y requieren una respuesta unida;

4. Pide a Bielorrusia que ponga fin inmediatamente a todos los ataques híbridos contra Lituania y otros Estados miembros—lo que incluye el lanzamiento de dispositivos no tripulados, el contrabando, la

delincuencia organizada apoyada por el régimen, la desinformación, la coerción económica, la captación de inteligencia y la instrumentalización de la migración—, que libere inmediatamente a todos los transportistas por carretera europeos y sus mercancías, que les compense por las pérdidas financieras causadas y que garantice la seguridad de la aviación civil y los pasos fronterizos; condena al régimen de Lukashenka por instigar actos de sabotaje y otras acciones hostiles contra Lituania y otros Estados miembros de la Unión, facilitando apoyo operativo para dichos actos y ofreciendo un refugio seguro a sus autores, como demuestra la reciente explosión en las vías del ferrocarril en Polonia y la concesión de amparo a los autores del asesinato del soldado polaco Mateusz Sitek, asesinado en la frontera entre Polonia y Bielorrusia; pide que cesen inmediatamente estas acciones hostiles y que los responsables de los mencionados delitos graves sean entregados a las autoridades policiales;

5. Apoya plenamente el derecho de Lituania a adoptar medidas proporcionadas contra cualquier ataque a fin de proteger su soberanía, el orden público y la seguridad de la aviación, incluidas la interceptación o la neutralización de objetos voladores no tripulados procedentes de Bielorrusia:

6. Lamenta la falta de coordinación en torno al levantamiento parcial de las sanciones a Bielorrusia por parte de los Estados Unidos el 13 de diciembre de 2025, lo que socava la solidaridad y el apoyo colectivo a los miembros de la Unión y de la OTAN objeto de ataques híbridos bielorrusos; destaca que las declaraciones del enviado especial de los Estados Unidos a Bielorrusia sobre el hecho de que las autoridades bielorrusas *de facto* hayan ofrecido garantías de que se detendrán los lanzamientos de globos indican un reconocimiento de la responsabilidad y son pertinentes para el establecimiento de la responsabilidad del Estado con arreglo al Derecho internacional;

7. Reitera que no reconoce a Aliaksandr Lukashenka como presidente legítimo de Bielorrusia; destaca que cualquier revisión de las sanciones de la Unión contra Bielorrusia o del compromiso con este país debe estar estrictamente supeditada a que Bielorrusia aplique cambios sistémicos sostenidos, verificables e irreversibles, incluida la liberación de los más de 1 100 presos políticos restantes; pide solidaridad para hacer frente a las amenazas que plantea el régimen de Lukashenka, en particular las que supone su instrumentalización de la migración por parte del Estado; condena enérgicamente el uso de la migración con fines políticos por parte de las autoridades bielorrusas *de facto*;

8. Pide una cooperación más estrecha entre la Unión y la OTAN en materia de inteligencia sobre la seguridad del espacio aéreo y la lucha contra las amenazas híbridas; pide que se refuerce la cooperación entre la Unión y la OTAN en materia de vigilancia del

espacio aéreo lituano, incluidos protocolos unificados de clasificación de incidentes, turnos de vigilancia aérea mejorados y respuestas coordinadas a las intrusiones de globos o de vehículos aéreos no tripulados; subraya la necesidad de ejercicios conjuntos periódicos que simulen amenazas aéreas híbridas; pide a los Estados miembros que garanticen una rápida movilidad transfronteriza de los activos militares y de seguridad, incluidas las capacidades de defensa antiaérea y defensa contra los vehículos aéreos no tripulados, en apoyo de Lituania;

9. Pide a los Estados miembros y a los aliados de la OTAN que reevalúen los marcos estratégicos y operativos actuales para hacer frente a las amenazas híbridas, con vistas a reforzar la disuasión, la preparación y las respuestas oportunas, pasando de un enfoque reactivo a una disuasión proactiva;

10. Hace hincapié en que la protección y la resiliencia de las infraestructuras críticas, incluidas las de transporte y aviación, deben integrarse estructuralmente y financiarse adecuadamente en el próximo MFP;

11. Pide a la Comisión y a Frontex que, respetando plenamente su mandato, apoyen el refuerzo de la vigilancia de las fronteras y del espacio aéreo de Lituania mediante el uso de más sensores, aeronaves de patrulla, kits móviles de defensa contra vehículos aéreos no tripulados y análisis de amenazas en tiempo real; observa que las tácticas híbridas de Bielorrusia exponen vulnerabilidades estructurales, lo que requiere una respuesta colectiva de la Unión; acoge con satisfacción la iniciativa de defensa antidrones europea como uno de los proyectos emblemáticos europeos para detectar, rastrear y contrarrestar los sistemas aéreos no tripulados hostiles; acoge favorablemente la propuesta de la guardia del flanco oriental, destinada a integrar las capacidades de defensa antiaérea y antidrones con la seguridad terrestre y marítima en las regiones del mar Báltico y el mar Negro; pide a la Comisión que prepare medidas para proteger la infraestructura de la red transeuropea de transporte y garantizar la continuidad de los servicios de transporte transeuropeos frente a futuros ataques híbridos; insta a la rápida realización de estos proyectos;

12. Pide una cooperación más estrecha entre la Unión y Ucrania en materia de tecnología de drones, sistemas de defensa contra vehículos aéreos no tripulados, ciberprotección y resiliencia frente a amenazas híbridas, reconociendo que los conocimientos especializados de Ucrania son estratégicamente valiosos para la seguridad de la Unión;

13. Acoge con satisfacción la reciente adopción de un nuevo criterio de sanciones que abarca los ataques híbridos contra los Estados miembros; pide al Consejo que adopte más sanciones específicas

contra funcionarios, entidades públicas y privadas, y personas de Bielorrusia implicados en la producción y el despliegue de vehículos aéreos no tripulados y en todas las demás operaciones híbridas dirigidas contra infraestructuras críticas, actividades económicas e instituciones democráticas; pide al Consejo que adopte nuevas medidas sectoriales contra Bielorrusia, en particular restricciones ampliadas en los sectores de la aviación y las finanzas, prohibiciones adicionales de importación e inversión, prohibiciones de servicios más amplias, restricciones al acceso a funciones de gobernanza en infraestructuras europeas críticas y prohibiciones de aceptar donaciones de autoridades bielorrusas *de facto* y entidades públicas;

14. Pide a la Unión y a los Estados miembros que persigan la rendición de cuentas internacional por las acciones de Bielorrusia, incluidas las amenazas a la aviación civil, la detención ilegal de operadores de transporte de mercancías de la Unión y la represión transnacional de los bielorrusos residentes en los Estados miembros de la Unión, y que planteen estas cuestiones en los foros internacionales pertinentes;

15. Insta al Consejo a que incorpore las prioridades de seguridad en las fronteras orientales en el próximo MFP, garantizando una inversión sostenida de la Unión para contrarrestar las amenazas híbridas, y a que mejore la resiliencia de las infraestructuras críticas, la movilidad militar y las tecnologías de defensa de la Unión;

16. Rechaza la desinformación bielorrusa que propaga que se han inventado pruebas o alega espionaje; pide a la Unión y a los Estados miembros que refuercen la comunicación estratégica, contrarresten la desinformación, atribuyan públicamente los actos hostiles y apliquen las recomendaciones incluidas en el informe Niinistö, con el fin de aumentar la resiliencia de la sociedad;

17. Invita a las empresas europeas, en particular a los transportistas por carretera, a que vuelvan a evaluar los riesgos para la seguridad asociados a la actividad en Bielorrusia y a que adopten las medidas de protección adecuadas;

18. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a la vicepresidenta de la Comisión / alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, a los Estados miembros de la Unión, a la OTAN, a las Naciones Unidas y a las autoridades bielorrusas *de facto*.